



SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS Y VALORES

RESOLUCION NO. SCV.IRC.15. 0007

Dr. Santiago Jaramillo Malo
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE CUENCA

CONSIDERANDO:

QUE mediante Resolución masiva No. SCV.IRC.14.748 de 12 de diciembre de 2014, se declaró la inactividad de la compañía "**SERCOBACO CIA. LTDA.**", con domicilio en el cantón Cuenca, por estar incurso en la disposición prevista en el Art. 359 de la Ley de Compañías;

QUE el Ingeniero Felipe Ullauri Sánchez, mediante oficio GER-001-2015 ingresada en esta dependencia el 06 de enero de 2015, en su calidad de Gerente de la mencionada compañía, solicita se levante la inactividad de su representada por haber cumplido con sus obligaciones legales;

QUE el Registro de Sociedades, mediante Memorando No. SCV.IRC.RS.15.0001-M, de 06 de enero de 2015, comunica que han presentado los estados financieros de la compañía referida en el primer considerando, y que por tanto la misma ha saneado la causal que motivó su inactividad;

QUE la Unidad Jurídica mediante Memorando No. SCV.IRC.UJ.15.009 de 10 de enero de 2015, emite informe favorable para que se excluya de la Resolución masiva No. SCV.IRC.14.748 de 12 de diciembre de 2014, a la compañía "**SERCOBACO CIA. LTDA.**", por cuanto ha superado la causal que motivó la declaratoria de inactividad, y;

EN ejercicio de las atribuciones asignadas mediante Resoluciones N° SC.IAF.DRH.G.2011.147 del 10 de febrero de 2011 y ADM-Q-2011-009 del 17 de enero de 2011,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- EXCLUIR de la Resolución masiva No. SCV.IRC.14.748 de 12 de diciembre de 2014, a la compañía "**SERCOBACO CIA. LTDA.**", y consecuentemente dejar sin efecto la inactividad declarada mediante la misma, por haber saneado la causal que la motivó.

ARTÍCULO SEGUNDO.- DISPONER que se notifique con esta Resolución al representante legal de la compañía.



SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS Y VALORES

NOTIFÍQUESE, DADA y firmada en Cuenca, a 12 ENE 2015


Dr. Santiago Jaramillo Malo
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE CUENCA

a.l.l.d/17